

RESOLUCIÓN
N° 398/97

EXPTE. N° 13=03009/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 111

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

En atención a la solicitud de pago de los pasajes -vía aérea- (ida y vuelta Córdoba/Buenos Aires), formulado en estas actuaciones por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Luis Roberto Rueda, a su favor, y con motivo de haberse trasladado a la ciudad de Buenos Aires entre el 4 y el 6 de diciembre de 1996; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

fs.
21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION